

**ACTA DE LA SESION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
 DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ  
 CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2017**

En Madrid, a las 13:00 horas del día 22 de diciembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Chamberí para proceder a la apertura en acto público del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes", correspondiente a las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de servicios titulado: "INTERVENCIÓN COMUNITARIA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES, PROYECTO GEROS", para su adjudicación por procedimiento abierto. Expediente nº 300/2017/01565.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:**

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo, Coordinador del Distrito

**VOCALES:**

D. José Luis Izquierdo Martín, Secretario del Distrito.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Esteban Mozo, Interventora Delegada.

D<sup>a</sup> Teresa Martín Mercado, Jefa Departamento Servicios Sociales.

D<sup>a</sup> Carmen Jara González, Jefa Adjunta al Departamento Jurídico

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> Esperanza Blázquez Arriaga, Jefa del Negociado de Contratación.

Se excusa la asistencia del Concejal-Presidente del Distrito por necesidades de agenda.

Por el Presidente de la Mesa de contratación se tiene esta por constituida.

**1.-** La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 18 de diciembre de 2017, se procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores del contrato referido.

Se comprueba en primer lugar la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación, resultando:

Todos los licitadores requeridos han aportado la documentación en tiempo y forma.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a las siguientes empresas:

Nº ORDEN	EMPRESAS
1	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.



Nº ORDEN	EMPRESAS
2	ACAYA NATURALEZA Y VIDA, S.L.
3	FRAMA ESTUDIO, S.L.
4	DELFO, DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L.
5	LA RUECA ASOCIACIÓN
6	ASOCIACIÓN RED CONSULTORA
7	PROACTIVA FRORMACIÓN, S.L.
8	HARTFORD, S.L.
9	ARJÉ FORMACIÓN, S.L.
10	FUNDACIÓN ASISPA
11	PROVIRE PRODUCTOS, S.L.
12	BENORT SOCIAL, S.L.

2.- Acto seguido da comienzo el acto público de apertura del sobre correspondiente a los "criterios valorables en cifras o porcentajes", que contiene la proposición económica, admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar el acto.

Se hace referencia en primer lugar al anuncio de licitación publicado en:

Boletín Oficial Comunidad de Madrid de fecha 27/11/2017

Perfil del contratante del Ayuntamiento Madrid de fecha 27/11/2017

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en los certificados emitidos por la oficina receptora de las mismas de fechas 13 y 15 de diciembre de 2017 y dando ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la Mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Han presentado oferta las siguientes empresas:

Nº ORDEN	EMPRESAS
1	EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.
2	ACAYA NATURALEZA Y VIDA, S.L.
3	FRAMA ESTUDIO, S.L.
4	DELFO, DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L.
5	LA RUECA ASOCIACIÓN
6	ASOCIACIÓN RED CONSULTORA
7	PROACTIVA FRORMACIÓN, S.L.
8	HARTFORD, S.L.
9	ARJÉ FORMACIÓN, S.L.
10	FUNDACIÓN ASISPA

Habiendo sido presentadas por correo certificado, las siguientes empresas

Nº ORDEN	EMPRESAS
11	PROVIRE PRODUCTOS, S.L.
12	BENORT SOCIAL, S.L.

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa pone de manifiesto a los asistentes el resultado de la calificación de la documentación administrativa:

Todos los licitadores requeridos han aportado la documentación en tiempo y forma.  
 La Mesa acuerda, por tanto, admitir a las siguientes empresas:

Nº ORDEN	EMPRESAS
1	EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.
2	ACAYA NATURALEZA Y VIDA, S.L.
3	FRAMA ESTUDIO, S.L.
4	DELFO, DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L.
5	LA RUECA ASOCIACIÓN
6	ASOCIACIÓN RED CONSULTORA
7	PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.
8	HARTFORD, S.L.
9	ARJÉ FORMACIÓN, S.L.
10	FUNDACIÓN ASISPA
11	PROVIRE PRODUCTOS, S.L.
12	BENORT SOCIAL, S.L.

A continuación, la Presidencia de la Mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto, **no habiéndose producido ninguna intervención.**

Se procede acto seguido a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" de los licitadores admitidos que contiene la proposición económica, de la cual se hace pública lectura.

El resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	Grupo profesional 0 (precio unitario sin IVA: 27,64 €)	Grupo profesional 1 (precio unitario sin IVA: 21,91€)	Grupo profesional 2 (precio unitario sin IVA: 19,64 €)	Declaración responsable Mejora calidad empleo
1.- EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.	25,43	20,16	18,07	SI – 5%
2.- ACAYA NATURALEZA Y VIDA, S.L.	24,15	19,15	17,15	SI – 5%
3.- FRAMA ESTUDIO, S.L.	25,57	20,27	18,17	SI – 5%
4.- DELFO, DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L.	24,85	19,70	17,66	SI – 5%
5.- LA RUECA ASOCIACIÓN	23,92	18,96	16,99	SI – 5%
6.- ASOCIACIÓN RED CONSULTORA	24,46	19,38	17,78	SI – 5%



7.- PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.	25,50	19,75	19,75	SI – 5%
8.- HARTFORD, S.L.	24,83	19,68	17,64	SI – 5%
8.- ARJÉ FORMACIÓN, S.L.	26,53	21,00	18,85	SI – 5%
10.- FUNDACIÓN ASISPA	26,12	20,70	18,56	SI – 5%
11.- PROVIRE PRODUCTOS, S.L.	25,96	20,64	18,28	SI – 5%
12.- BENORT SOCIAL, S.L.	24,06	19,08	17,10	SI – 5%

De las precios ofertados por los licitadores se detecta que en el caso de PROACTIVA FORMACIÓN, S.L., el precio unitario para el Grupo profesional 2 supera el precio unitario base de licitación, por lo que, conforme a lo dispuesto en el apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se rechaza la oferta presentada por dicha empresa.

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA  
MESA

EL PRESIDENTE DE LA